Unidad Compradora (Código SICP)		1289			
ID del Llamado:	357.088	Tipo de Procedimiento:		Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 02/2019	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA					
Proveedor:	MEV S.A.			RUC:	80072176-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	PERFORADORA MEDIANA	UNIDAD	UNIDAD	350	18.500	6.475.000
10	BIBLIORATO LOMO ANCHO	UINIDAD	UNIDAD	2000	11.100	22.200.000
15	LAPIZ DE PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	1500	1.550	2.325.000
16	MARACADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA FINA NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	100	4.900	490.000
20	GRAMPA 23/8	UNIDAD	CAJA	200	3.900	780.000
23	BOLIGRAFO CLASICO COLOR AZUL	UNIDAD	CAJA	6000	1.420	8.520.000
24	BOLIGRAFO CLASICO COLOR NEGRO	UNIDAD	CAJA	6000	1.420	8.520.000
25	BOLIGRAFO CLASICO COLOR ROJO	UNIDAD	CAJA	1000	1.420	1.420.000
27	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	500	3.470	1.735.000
28	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	500	3.470	1.735.000
29	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	500	3.470	1.735.000
30	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	500	3.470	1.735.000
31	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	500	3.470	1.735.000
32	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA FINA	UNIDAD	UNIDAD	2500	3.250	8.125.000
33	CORCHETE N° 12	UNIDAD	CAJA	250	23.550	5.887.500
39	MINAS 0,7	UNIDAD	CAJA	100	1.750	175.000
48	GOMITA	UNIDAD	PAQUETE	250	32.500	8.125.000
49	TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR AZUL	UNIDAD	UNIDAD	60	5.600	336.000
50	TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR ROJO	UNIDAD	UNIDAD	60	5.600	336.000
51	TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	60	5.600	336.000
52	BIBLIORATO LOMO ANCHO CHICO	UNIDAD	UNIDAD	500	11.500	5.750.000
					TOTAL	88.475.500

SON GUARANÍES:	Guaraníes Ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 16/12/19 — Hasta: 20/12/19
PLAZO DE ENTREGA : Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.	
LUGAR DE ENTREGA: **Direccion de Almacenes y Suministros.**	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Direccion de Almacenes y Suministros .**

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los servicios en el plazo establecido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE El monto máximo de las multas será de 10% (cinco por ciento) del monto total del Contrato. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En los casos de incumplimiento de algunas de las cláusulas del Contrato y/o aplicación de las multas indicadas, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la Firma a ser tenida en cuenta para futuras Licitaciones. CGC 26.1, del PBC.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y el Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	0	0	340	30	1	99	88.475.000
2019	1	1	0	0	340	30	1	99	
								Total:	88.475.000

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

16 DIC 2019

MG. CPN Carolina E. Siguero
Directora de Almacenes y Suministros

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo
Ejemplar 3 : U.O.C.

Ejemplar 2